



2013  
Año del Bicentenario de la  
Asamblea General Constituyente de 1813

**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

SALTA, 15 NOV 2013

Expte. Nº. 17.637/10

VISTO estas actuaciones y la resolución rectoral Nº 0016-11 de fecha 14 de febrero de 2011; y

**CONSIDERANDO:**

QUE por la citada resolución se aprueba el Proyecto de Extensión con Participación Estudiantil "Incidencia de la calidad de agua de consumo en la condición sanitaria de la población de Coronel Moldes y núcleos poblacionales aledaños, educación comunitaria gestión de mejoras" para su implementación durante los años 2010 y 2011, bajo la dirección de la Dra. María Mónica SALUSSO y la Codirección de la Dra. Liliana Beatriz MORAÑA.

QUE las Dras. SALUSSO y MORAÑA a fs. 60 y 68 declinan realizar dicho Proyecto.

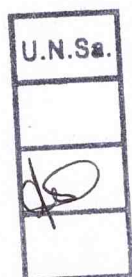
QUE a fs. 71 el Director de Programas y Proyectos de la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA informa que el Consejo de Extensión en su reunión de fecha 29 de junio de 2011, acepta la renuncia a la implementación del Proyecto y recomienda que el financiamiento vacante sea destinado a proyectos de la Octava Convocatoria que aborden la temática medioambiental.

Por ello,

**EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Dejar sin efecto la resolución rectoral Nº 0016-11, en un todo de acuerdo al exordio de la presente resolución.

ARTICULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido siga a la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA a sus efectos y archívese.



Ing. RICARDO MANUEL FALU  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Lic. Adm. MIGUEL M. NINA  
Secretario Administrativo  
Universidad Nacional de Salta

Dr. MIGUEL ANGEL BOSO  
VICE - RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-Nº 0861-13